

Modificación Puntual del Plan General de Elche

Ampliación Elche Parque Empresarial



ELCHE
P A R Q U E
E M P R E S A R I A L



ELX
P A R C
E M P R E S A R I A L



**Indicadores de Seguimiento de La
Modificación Puntual**



Modificación Puntual del Plan General de Elche Ampliación Elche Parque Empresarial

Indicadores de Seguimiento de la Modificación Puntual

Promueve



Ajuntament d'Elx

Gestiona

pimesa

Autor del Estudio

IDOM

Emilio Puig Abad (Arquitecto)
David Moncholí i Badillo (Ingeniero de Caminos)
Mavi Vivas Bellver (Lda CC Ambientales y Lda en Biología)
Benjamín Muñoz Pando (Ldo Derecho)
Amparo Román Lillo (Lda en ADE)
Maria Encarna Jiménez Monreal (Ingeniero Industrial)
Montserrat García Hernández (Ingeniero Agrónomo)
Raúl Albors Martínez (Delineante)

Colaboran:

*Daniel Serra Font (Grado en Fundamentos de la Arquitectura)
Elena García García-Téllez (Ing. Civil y Máster en Ing. Ambiental)*

Marzo, 2018



**Modificación Puntual Plan General de Elche/ Ampliación Elche Parque Empresarial
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL**

ÍNDICE

1.	PLAN DE SEGUIMIENTO	4
2.	PERIODICIDAD DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL	5
3.	PROPUESTA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL.....	5

... / ...



**Modificación Puntual Plan General de Elche/ Ampliación Elche Parque Empresarial
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL**



**Modificación Puntual Plan General de Elche/ Ampliación Elche Parque Empresarial
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL**

1. PLAN DE SEGUIMIENTO

De conformidad con el punto 3, artículo 56 de la ley 5/2014 LOTUP, “el órgano promotor, en colaboración con el órgano ambiental y territorial, deberá realizar un seguimiento de los efectos en el medio ambiente y el territorio derivados de la aplicación del plan o programa, para la pronta detección de efectos adversos no previstos en él. Con ese fin el órgano promotor elevará al órgano ambiental y territorial informes de seguimiento con la periodicidad mínima prevista en la declaración ambiental y territorial estratégica.

De acuerdo con el Documento de Alcance, para realizar dicho seguimiento se propone un sistema de indicadores que permitirá evaluar el estado de aplicación de la Modificación Puntual del Plan General de Elche de forma dinámica de acuerdo con los objetivos y criterios de sostenibilidad propuestos de forma que permita:

- a) Corroborar el grado de cumplimiento de los objetivos ambientales propuestos mediante el
- b) seguimiento de los indicadores, así como los efectos positivos derivados de la aplicación de la Modificación Puntual.
- c) Ofrecer a los organismos involucrados o afectados, un seguimiento realista de la evolución del territorio bajo criterios de sostenibilidad.
- d) Comprobar la evolución de los efectos o las disfunciones previstos, de forma que no se superen las magnitudes asignadas en el análisis previo, así como reducir dichas magnitudes al mínimo posible.
- e) Establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras contenidas en el Estudio Ambiental Territorial Estratégico.
- f) Proporcionar información de aspectos medioambientales poco conocidos.

En relación a las Administraciones implicadas en el seguimiento ambiental, el Excmo. Ayuntamiento de Elche y PIMESA, serán los responsables de proponer y recopilar los indicadores para realizar la evaluación y seguimiento ambiental.



**Modificación Puntual Plan General de Elche/ Ampliación Elche Parque Empresarial
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL**

2. PERIODICIDAD DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Tras la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Elche / Ampliación Elche Parque Empresarial, se realizará un **primer informe de seguimiento** que será considerado el hito cero en el desarrollo de la Modificación Puntual. Los siguientes hitos serán los posteriores **informes de seguimiento semestrales**, de forma que se pueda comprobar de forma regular en el tiempo si la realidad territorial se ajusta a los objetivos indicados, permitiendo también realizar un seguimiento de los efectos sobre el medio ambiente.

En cada uno de los informes, se determinarán los indicadores considerados, incluyendo una columna en la que se mostrará el grado de cumplimiento del indicador (en positivo o negativo), de acuerdo con el valor final fijado para cada uno de ellos.

3. PROPUESTA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

De acuerdo con lo indicado en el Documento de Alcance, para realizar el seguimiento ambiental se ha incorporado el sistema de indicadores que constituirán el plan de seguimiento.

INDICADOR AMBIENTAL/CRITERIO Indicador Ambiental	Alternativa 2	Grado de cumplimiento
IA1 Utilización racional del suelo.		
Nuevos crecimientos urbanos.		
Porcentaje de suelo planificado (m ² s) en relación con la demanda de suelo diferenciando usos urbanísticos (residencial, industrial, terciario)	84% industrial 16% terciario	
Incremento del consumo de suelo por crecimiento urbanístico	57 Ha	
Intensidad de uso-IEB (m ² t/m ² s) procurando una densidad media y alta	0.55	
IA2 Prevención de riesgos naturales e inducidos		
Zonificación del territorio, localización de usos, compatibilidad y distancias		
Infraestructuras cuyo fin sea evitar y/o disminuir los riesgos, en particular, el riesgo de inundación en el término municipal.	Si	



**Modificación Puntual Plan General de Elche/ Ampliación Elche Parque Empresarial
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL**

IA3 Uso sostenible y protección de los recursos hídricos.		
Demanda de agua potable a corto plazo y disponibilidad del recurso en cantidad, calidad y origen.		
Dotación de suministro (m ³ /año) (* Consume total a nivel municipal suministrado en el año 2001 – dotación máxima suministra en los último 7 años)	16.130.000 m ³ (**)	
Demanda estimada (m ³ /año)	712.064 m ³ (demanda estimada)	
Incremento y gestión de las aguas residuales		
Caudal de servicio (m ³ /día) < Caudal de diseño (m ³ /día) en EDAR.	600 +3.244 (caudal de servicio total actual) < 6.666 m ³ /d	
Vertido y/o reutilización de aguas residuales.		
Cumplimiento de los parámetros de vertido, como mínimo, según el Modelo de Ordenanzas del Vertido de la EPSAR.	Si	
Superficie de zonas verdes autorizadas para riego con aguas depuradas.	Pendiente autorizar	
IA4 Conservación del patrimonio cultural y revitalización del patrimonio rural.		
Protección del patrimonio cultural y rural		
Nº de actuaciones realizadas cuyo fin sea la protección, conservación y/o restauración del patrimonio cultural.	Casa de la Mina	
Suelo rural de uso agrícola (m ²) por tipo de cultivo (%)	0	
Suelo en desuso, parcelas agrícolas sin explotar (%)	0	
IA5 Adecuada gestión de los residuos.		
Gestión municipal de residuos de todo tipo.		
Volumen de residuos sólidos urbanos (kg/hab día)	s/d	
Capacidad de las infraestructuras de gestión, tratamiento y/o eliminación de los residuos generados.	Si	
Ecoparque tipo A, B o C.	0	
IA6 Implementación de las infraestructuras y consideración de los recursos energéticos.		
Abastecimiento y demanda energética del ámbito.		
Consumo de energía diaria (KWh)	827.184 KWh	
Distribución del consumo (% , servicios, industrial, etc)	84% industrial 16% terciario	
Distribución de las emisiones de CO ₂ (% vehículos, % actividades, etc)	s/d	



**Modificación Puntual Plan General de Elche/ Ampliación Elche Parque Empresarial
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL**

Calidad de vida de los ciudadanos		
Zonas con niveles sonoros de recepción externos adecuados:	---	
<ul style="list-style-type: none"> • Uso terciario Leq día <65 dBA, Leq noche < 55 dBA 	cumple	
<ul style="list-style-type: none"> • Uso industrial y de servicios, Leq día <70 dBA, Leq noche < 60 dBA 	cumple	
IA7 Integración de la Infraestructura Verde.		
Infraestructura verde del territorio		
Superficie de la infraestructura verde, excluyendo la de los espacios de valor ambiental o cultural que tienen alguna figura de protección definida en la legislación vigente.	0	
IA8 Eficiencia de la movilidad urbana y fomento del transporte público.		
Distribución modal del espacio público. Red viaria.		
Porcentaje para vehículo privado, transporte público, peatón, bici.	33 % aparcamientos 26% peatonal 11% bici 30% vehículo privado y transporte público	
Longitud de viales de coexistencia y reservados al transporte público.	2.679 m	
Longitud de itinerarios peatonales y ciclistas.	69.301 m	
IA9 Mejora de la ordenación e implementación de equipamientos y dotaciones públicas		
Equilibrio entre el asentamiento de la población y su dotación de servicios		
Superficie dotacional propuesto	293.919 m ²	
IA10 Protección del paisaje		
Actuaciones en materia de paisaje		
Presupuesto municipal anual dedicado a actuaciones relacionadas con el paisaje.	s/d	
IA11 Participación ciudadana en las decisiones y la gestión urbana municipal.		
Toma de decisiones participativas y fomento de la transparencia.		
Número de actividades previstas para fomentar la participación pública en las decisiones del planeamiento y/o el desarrollo de proyectos urbanos y porcentaje de población participante.	Grado de desarrollo del Plan de Participación Pública	